

Nombramiento de Vizose relacion de la rrazion mandada hazer en
Diputados para
juran al serenissi-
mo Príncipe de Astu-
ria y de Fernando }
este Cavildo por redula antediem y a priesion de su
efecto, en virtud de lo resuelto en el treinta del prox.
Junio para proceder a cumplir la r. Carta de S. M.
expedida en Bruselas a treinta y uno del pasado Mayo
sobre que este Ayuntamiento nombre Diputados
que a un nombre y a todo el Reino pasen a la Corte
a hazer el Juramento de prestar Obedienzia, res-
peto y fidelidad al serenissimo Príncipe de Asturias
de Fernando, llevando los Poderes amplios, y tan-
tantes para este solemnisimo acto, y de ma-
particularer q. se traten y confieran, segun lo
contenido en la rizada de la Carta; La que es de lo
a la letra; Como tambien una proposizion dada
por el Cavildo de Orense Jurados que es del tenor
siguiente.

Agüla Proposizion

Esta Ciudad enterada de esta nueva pretension
de dicho Cavildo de Orense y de la que no ha en su
plaz alguno en este Ayuntamiento = Aconco que
vuzas Abogados q. se hallan presentes en su
paxerex, y lo expongan en esta Sala para resolver.